I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 833 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUAN CARLOS CASTRILLÓN RODRIGUEZ
3. C.C o Nit	98697297

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
PRORROGA	1	13	23/11/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360
Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$43.095.659
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$47.187.019
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En el presente periodo no se tuvieron asignadas actividades al interior de la EPC con postulados que hacen parte del proceso de transición. Este trabajo en general también se ve afectado por la pandemia Covid 19.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del	Durante el año 2020, se realizó acompañamiento a la PPR-E 26-01024, durante los meses de enero y febrero se realizó atención presencial, después del mes de marzo utilizando medios virtuales como llamada telefónicas y mensajes de WhatsApp, se realizó seguimiento. La PPR-E logro estabilizar un lugar de hábitat, desarrollo herramientas productivas, que le permitieron generar ingresos en la legalidad. Estuvo atento y dispuesto a sus obligaciones jurídicas y ciudadanas. Uno de los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente</td><td>logros más importantes fue que recupero su núcleo familiar, tratando de mejorar la relación con su pareja e hijos. (Ver modulo SIR asistencias de actividades 2020).</td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.</td><td>Durante la ejecución del contrato en el presente año, se actualizo mes a mes los planes de trabajo de las PPR-E asignadas. Al mes de diciembre se dejan los PDT listos según indicaciones de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>PPRE</th><th>No. PDT</th><th>Estado de PDT</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>ALIRIO DE JESUS QUINCHIA DUQUE</td><td>104535</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>BENJAMIN PARAMO CARRANZA</td><td>108068</td><td>En Elaboración</td><td>Caracterización Terminada.</td></tr>
<tr><td>CAMILO DE JESUS ZULUAGA ZULUAGA</td><td>108066</td><td>En Elaboración</td><td>Caracterización Terminada.</td></tr>
<tr><td>CESAR AUGUSTO BOTERO</td><td>104816</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>DAGOBERTO ARGUELLES</td><td>107745</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>EDWIN DARIO MENDOZA MACHADO</td><td>104354</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>EUCARIO MACIAS MAZO</td><td>104532</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>FREDY DAZA OSORIO</td><td>104352</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>HADER ANIBAL LORZA RODRIGUEZ</td><td>104530</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
<tr><td>HILDER AUGUSTO</td><td>104362</td><td>En Ejecución</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	SOLAR CORTES				
	JAIME LUIS ACEVEDO CARRASCAL	105670	En Ejecución		
	JESUS MEDRANO	104351	En Ejecución		
	JHON DE JESUS DELGADO	104359	En Ejecución		
	JOHN ALEXANDER RUIZ SILVA	102931	En Ejecución		
	JORGE ENRIQUE ANDRADE SAJONERO	104536	En Ejecución		
	JORGE ENRIQUE ECHEVERRY JIMENEZ	105992	En Ejecución		
	JOSE RAUL GUZMAN NAVARRO	104534	En Ejecución		
	JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN	104533	En Ejecución		
	JULIO CESAR SIERRA GOMEZ	104357	En Ejecución		
	MAURICIO VELEZ LOPEZ	107138	En Ejecución		
	NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS	104815	En Ejecución		
	OVIDIO SUAZA	104531	En Ejecución		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	RAMIRO DE JESUS ROJAS ALVAREZ	104353	En Ejecución		
	RAMON MARIA ISAZA ARANGO	102664	En Ejecución		
	RODRIGO DE JESUS GALEANO QUINTERO	106068	En Ejecución		
	YERSY FERNANDO MARIN QUINTERO	105672	En Ejecución		

Actividad No 4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

En el periodo que comprende el presente contrato, se realizo monitoreo, acompañamiento, gestión, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud de las PPR-E asignadas, las PPR-E asignadas todas están a la fecha afiliadas de de la siguiente manera:

PPRE	Estado de afiliación	Régimen	EPS
ALIRIO DE JESUS QUINCHIA DUQUE	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS
BENJAMIN PARAMO CARRANZA	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
CAMILO DE JESUS ZULUAGA ZULUAGA	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	MEDIMAS EPS
CESAR AUGUSTO BOTERO	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	DAGOBERTO ARGUELLES	ACTIVO	SUBSIDIADO	NUEVA EPS
	EDWIN DARIO MENDOZA MACHADO	ACTIVO	SUBSIDIADO	NUEVA EPS
	EUCARIO MACIAS MAZO	ACTIVO	SUBSIDIADO	NUEVA EPS
	FREDY DAZA OSORIO	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	SAVIA SALUD EPS
	HADER ANIBAL LORZA RODRIGUEZ	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS
	HILDER AUGUSTO SOLAR CORTES	ACTIVO	SUBSIDIADO	MEDIMAS EPS
	JAIME LUIS ACEVEDO CARRASCAL	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS
	JESUS MEDRANO	ACTIVO	SUBSIDIADO	NUEVA EPS
	JHON DE JESUS DELGADO	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	JOHN ALEXANDER RUIZ SILVA	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	JORGE ENRIQUE ANDRADE SAJONERO	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	NUEVA EPS
	JORGE ENRIQUE ECHEVERRY JIMENEZ	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	JOSE RAUL GUZMAN NAVARRO	ACTIVO	SUBSIDIADO	NUEVA EPS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	JULIO CESAR SIERRA GOMEZ	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	MAURICIO VELEZ LOPEZ	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	SURAMERICANA .S.A
	NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	OVIDIO SUAZA	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	RAMIRO DE JESUS ROJAS ALVAREZ	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	RAMON MARIA ISAZA ARANGO	ACTIVO	CONTRIBUTIVO	SURAMERICANA .S.A
	RODRIGO DE JESUS GALEANO QUINTERO	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	YERSY FERNANDO MARIN QUINTERO	ACTIVO	SUBSIDIADO	SAVIA SALUD EPS
	Durante todo el año 2020 se realizó seguimiento a la PPR-E 26-00008, ya que esta vinculado a componente especifico por avanzada edad, también tiene un diagnostico de Parkinson, en los últimos meses viene presentando problemas de salud por su avanzada edad. (Ver página de afiliación ADRES www.adres.gov.co › bdua › consulta-afiliados-bdua).			
Actividad No 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a	Durante la ejecución del presente contrato se acompañó, se gestionó los derechos de educación de las PPR-E asignadas en la oferta pública y privada para acceder a una formación			

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.</td>
<td>académica y formación para el trabajo. De las PPR-E asignadas en ruta, 6 participantes son bachilleres: 03-00110, 26-00127, 26-00227, 25-01174, 26-00710, 20-00993. La PPR-E 20-01924 logro culminar con éxito su proceso de formación académica en la institución educativa de las Mercedes. La PPR-E 26-00410 en la institución educativa San Miguel tuvo que aplazar la formación por la pandemia COVID 19, ya que la institución no tenía modalidad virtual para los adultos. También se realizó seguimiento de las PPR-E 26-00966, 24-00235, 24-00687, que realizaron formación virtual en la institución educativa FUNDETEC. Se realizó seguimiento al curso complementario de la PPR-E 35-00343 (Ver módulo de asistencias FA y FPT en el SIR).
<table>
<tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FA</th><th>PPR-E Vinculados a FA en el 2020</th></tr>
<tr><td>20</td><td>3</td></tr>
<tr><th>PPR-E Objeto de vinculación de FPT</th><th>PPR-E Vinculados a FPT en el 2020</th></tr>
<tr><td>26</td><td>5</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.</td>
<td>Durante la ejecución del contrato se hizo seguimiento a las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de ingresos en la legalidad. De las PPR-E asignadas, 6 de ellos cuentan con empleos formales. 16 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. 1 PPR-E 26-00410 continúa laborando como conductor. 1 PPR-E tiene un contrato formal con la empresa hacienda Nápoles 20-01924, 1 PPR-E por avanzada edad 26-00008 tampoco tiene empleo, pero cuenta con una red de apoyo, en especial sus hijas que le dan lo necesario para su sustento. La PPR-E 05-00570 está en componente especifico por salud mental, todo su sustento deriva del apoyo a la reintegración. La economía de los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Boyacá, Puerto Nare, está tratando de reactivarse un poco más, para favorecer algunas dinámicas y negocios informales de PPR-E asignados.
(Ver módulo SIRR asistencias psicosocial 2020).</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo</td>
<td>En la ejecución del contrato en el año 2020, se realizó seguimiento, gestión, para hacer valer derechos y acciones de la ARN en favor de sus planes de trabajo y procesos de</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.</td>
<td>reintegración. Se hizo énfasis en los procesos de formación académica y formación para el trabajo de las PPR-E asignadas, se mantiene comunicación y contacto constante con las instituciones donde hacen proceso de formación las PPR-E en ruta. 6 participantes que son bachilleres: 03-00110, 26-00127, 26-00227, 25-01174, 26-00710, 20-00993. 1 PPR-E continúa su formación en FA en la institución educativa de las Mercedes en Ciclo 6. También se realizó seguimiento de la PPR-E 26-00966, que realiza formación virtual en la institución educativa FUNDETEC, solo continuo la PPR-E Fredy Daza formación en la institución.

<table>
<tr><th>Mes</th><th>% de cumplimiento de acuerdos de PDT</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Noviembre</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Promedio Anual</td><td>100%</td></tr>
</table>

(Ver módulo de asistencias FA y FPT en el SIR).</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del</td>
<td>Durante la ejecución del contrato 2020. Mes a mes se realizaron acciones en la dimensión ciudadana, buscando una mejor participación comunitaria, respeto por las víctimas y acciones de reconciliación. Durante el año se realizaron actividades con las siguientes PPR-E:

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>ENFOQUE</th></tr>
<tr><td>JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN</td><td>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td></tr>
<tr><td>JULIO CESAR SIERRA GOMEZ</td><td>RECONOCIMIENTO DE DAÑO</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr>
<td>reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.</td>
<td>
<table>
<tr><td>MAURICIO VELEZ LOPEZ</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>OVIDIO SUAZA</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>RAMIRO DE JESUS ROJAS ALVAREZ</td><td>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td></tr>
<tr><td>RAMON MARIA ISAZA ARANGO</td><td>DELITOS DE LESA HUMANIDAD</td></tr>
<tr><td>RODRIGO DE JESUS GALEANO QUINTERO</td><td>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td></tr>
<tr><td>YERSY FERNANDO MARIN QUINTERO</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>JULIO CESAR SIERRA GOMEZ</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>MAURICIO VELEZ LOPEZ</td><td>DELITOS DE LESA HUMANIDAD</td></tr>
<tr><td>NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS</td><td>DELITOS DE LESA HUMANIDAD</td></tr>
</table>

No ha sido posible realizar otras acciones con comunidades ni instituciones debido a la contingencia del COVID 19. (Ver modulo SIR asistencias de actividades psicosociales 2020).
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014</td>
<td>En la ejecución del contrato 833, del presente periodo no se realizaron atención a personas en proceso de reintegración de la resolución 0754 de 2014. Tampoco se realizó atención a personas en proceso de reincorporación; ya que por disposición del coordinador del GT Antioquia chocó no se tiene asignadas personas con estas características.</td>
</tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.</td><td></td></tr>
<tr><td>Actividad No 10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.</td><td>Durante la ejecución del presente contrato 833 de 2020, no se realizaron culminaciones de personas en proceso de reintegración asignados. Se continúa haciendo seguimiento a las PPR-E con proyección de culminación durante el 2021, aún ninguna de las PPR-E asignadas cumplen el tiempo y requisitos para ser culminadas.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información– SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</td><td>Durante la ejecución del presente contrato de 2020, se realizó trabajo en temas como: Reconstrucción de la memoria del conflicto, DIH, DHH, desaparición forzosa, participación ciudadana. Se utilizo medios virtuales, lecturas y videos.

Mes a mes se trabjo con las siguientes PPR-E:

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>ENFOQUE</th></tr>
<tr><td>JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN</td><td>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td></tr>
<tr><td>JULIO CESAR SIERRA GOMEZ</td><td>RECONOCIMIENTO DE DAÑO</td></tr>
<tr><td>MAURICIO VELEZ LOPEZ</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
<tr><td>OVIDIO SUAZA</td><td>PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	RAMIRO DE JESUS ROJAS ALVAREZ	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	RAMON MARIA ISAZA ARANGO	DELITOS DE LESA HUMANIDAD
	RODRIGO DE JESUS GALEANO QUINTERO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	YERSY FERNANDO MARIN QUINTERO	PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO
	JULIAN ADOLFO TIQUE SUESCUN	PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO
	JULIO CESAR SIERRA GOMEZ	PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO
	MAURICIO VELEZ LOPEZ	DELITOS DE LESA HUMANIDAD
	NELSON ANTONIO PATIÑO CUARTAS	DELITOS DE LESA HUMANIDAD
Actividad No 12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante la ejecución del presente contrato en el año 2020. Se realizaron 36 tasa de desocupación, 30 encuesta de hábitat. No se cargaron registros de bachiller, se registraron un total de 568 actividades psicosociales. Enero: 48 Febrero: 40 Marzo: 35 Abril: 45 Mayo: 42 Junio: 44 Julio:51 Agosto: 53 Septiembre: 52 Octubre: 58 Noviembre: 50 Diciembre: 50	

	Se tuvo un porcentaje de atención del 100%, las atenciones se realizaron de forma virtual por la contingencia de salud pública. Se hizo entrega mes a mes de los informes de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales a los cuales se les anexaron los pagos de seguridad social, los soportes que corresponde al pago de seguridad social. (Ver módulo de encuestas de tasa de desocupación y empleabilidad en el SIRR y asistencias de actividades psicosociales en el año 2020).
Actividad No 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En la ejecución del contrato 833 de 2020, se estuvo presto a participar en todas las reuniones programas por el GT Antioquia Choco.Se trataron temas como: Reunión con el equipo del GT Antioquia-Choco el día 15 de enero de 2020, con el supervisor de Antioquia - Choco Juan Carlos Zuleta Quiñones, Paulo Andres Serna, se trataron temas como: Articulación de todo el departamento de Antioquia, Metas del POA, cumplimiento de compromisos, porcentaje de atención, temas de seguridad. Reunión con el equipo del GT Antioquia-Choco el día 04 de febrero de 2020, con el supervisor de Antioquia - Choco Juan Carlos Zuleta Quiñones, Paulo Andres Serna, se trataron temas como: Articulación de todo el departamento de Antioquia, cambios en la resolución del proceso de reincorporación, Metas del PAI Y PAT, cumplimiento de compromisos, porcentaje de atención, temas de seguridad. El día 03 de febrero de 2020, se participó de la jornada de reentrenamiento en la sede de GT-Antioquia-Choco. Reunión con el equipo del GT Antioquia-Choco el día 03 de marzo de 2020, con el supervisor de Antioquia - Choco Juan Carlos Zuleta Quiñones, Paulo Andres Serna, se trataron temas como: Charla de riesgos laborales y salud ocupacional, equipo enviado desde nivel central. Metas del PAI Y PAT, cumplimiento de compromisos, porcentaje de atención, temas de seguridad. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio los días 06 y 23 de abril de 2020. Las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio el día 28 de mayo de 2020. Las reuniones fueron coordinadas con el enlace de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio. El día 18-06-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio. El día 17-07-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. El día 27 de julio se realizó reunión virtual con el asesor regional Juan Carlos Zuleta y el coordinador del GT Antioquia Choco Paulo Andres Serna. Se trataron temas operativos, estrategias de intervención y estado actual de los profesionales en el desarrollo de sus actividades. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio, el día 21-08-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. El día 25 de agosto se participó en la jornada de alineamiento institucional de manera virtual. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio. El día 18-09-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio. El día 15-09-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio, el día 15-10-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. El día 09 y 23 de octubre se participó en la jornada de reentrenamiento con el equipo de justicia y paz a nivel nacional. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio, el día 11-11-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos. El

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	día 20 de noviembre se participó en la jornada de capacitación para la entrega final de los documentos de gestion documental con la profesional Angie Alvarado. Se participó en las reuniones virtuales con el equipo del GT Antioquia-Choco sede Puerto Berrio, el día 11-12-2020, las reuniones fueron coordinadas con el enlace de coordinación Javier Marin. Se trataron temas de cumplimiento de metas, contingencias por el COVID 19 y procedimientos operativos para entrega de informes finales, entrega de equipos y cierre de procesos contractuales del año 2020. (Obligación 15_Actas de reunión que reposan en los archivos de gestión documental del año 2020)
Actividad No 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente contrato se realizó envió virtual de los documentos para ser archivados en gestión documental, siguiendo los protocolos de entrega dados desde nivel central. Documentos como: Certificados de matrícula de la PPR-E, planillas de asistencia psicosocial, planillas de asistencia de FA y FPT desde el mes de marzo al mes de octubre de 2020. También los planes de trabajo, enviados a la profesional Angie Alvarado por medio digital. Para que se les haga la respectiva custodia en el archivo de la ARN.
Actividad No 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato 833, se realizó atención virtual a la población asignada de justicia y paz, Garantizando la atención efectiva de la población asignada en su totalidad. Se atendieron de manera virtual 26 PPR-E activos, que viven en los municipios de Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Puerto Boyada y Puerto Triunfo (Ver módulo de asistencias en el SIR).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Vinculación y permanencia en procesos de FA y FPT	Durante el año se logro la vinculación y permanencia de las PPR-E en procesos de FA Y FPT de la siguiente manera: **PPR-E Objeto de vinculación de FA** \| **PPR-E Vinculados a FA en el 2020**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	<table><tr><td>20</td><td>3</td></tr><tr><td>PPR-E Objeto de vinculación de FPT</td><td>PPR-E Vinculados a FPT en el 2020</td></tr><tr><td>26</td><td>5</td></tr></table> (Ver módulo de asistencias FA y FPT en el SIR-Panillas de asistencia disco D).
Meta o logro No 2. Pese a la situación de emergencia por el COVID 19, se logro seguimiento del 100% de personas asignadas.	Pese a la situación de emergencia por el COVID 19, se logro seguimiento del 100% de personas asignadas. En total se realizaron 568 actividades psicosociales. (Ver módulo de encuestas de tasa de desocupación y empleabilidad en el SIRR y asistencias de actividades psicosociales en el año 2020-Disco. D).
Meta o logro No 3. Sensibilización y participación de las PPR-E asignadas en actividades de reconciliación y reparación a las víctimas.	Sensibilización y participación de las PPR-E asignadas en actividades de reconciliación y reparación a las víctimas. Durante el año 2020, mes a mes se realizaron actividades de sensibilización que apuntan a garantías de no repetición en temas como: Desaparición forzosa, memoria histórica, violaciones al DIH. Se realizo una jornada de subjetivación con la Unidad de victimas y la PPR-E Eucario Macías. (Ver módulo de encuestas de tasa de desocupación y empleabilidad en el SIRR y asistencias de actividades psicosociales en el año 2020. Disco D).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTE N/A S Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No tengo recomendaciones.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio N° 833-2020 certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio N° 833-2020 certifico que el contratista no tuvo incumplimientos al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	98%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	98%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020.



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 71.787.573

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

asemeco
Asesoría Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

IDENTIFICACIÓN

Empresa contratante	PARTICULAR	Nombre	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
Empresa en misión		Cédula / Id	98697297
Tipo de examen	de Ingreso	Dirección domicilio	CALLE 54 A NO 64-80
Fecha	2020-11-19 Hora: 09:57:28	Lugar residencia	FLORESTA-MEDELLIN
Ocupación	PSICOLOGO.	Teléfono domicilio	3127867266

INFORMACION PERSONAL

Lugar de nacimiento	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Escolaridad	Profesional
Fecha de nacimiento	1982-07-23	Profesión	PSICOLOGO
N° hijos	1	EPS	EPS COOMEVA
Edad	38	AFP	PROTECCION S.A.
Sexo	Masculino	ARL	--- seleccione la ARL ---
Estado civil	Unión Libre	Persona acompañante	NO TIENEACOMPANANTE
			Teléfono ,



CONCEPTO MÉDICO DE INGRESO

Apto para el cargo
Examen enfasis osteomuscular normal
exaemn realizado bajo protocolo de covid19, asintoamtico
No remitido a EPS
No remitido a ARL

INMUNIZACIONES

No disponible

AYUDAS DIAGNOSTICAS

Optometria
Audiometria
Perfil Lipidico

RECOMENDACIONES GENERALES

° Autocuidado
° Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal
° Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio físico al menos 3 veces en la semana de una duración no menor a 40 minutos por sesión
° Capacitación en higiene postural, levantamiento y trasporte de cargas
° Cumplir a cabalidad con las Normas del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la empresa
° Reportar todo accidente o incidente de trabajo que ocurra
° Reportar las condicioes de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales
° Implementar programa de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada hora

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

DIETA Y EJERCCICIO RECOMENDADO
MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA
EVITAR CONDUCTAS DE RIESGO AUDITIVO EXTRABORAL

ASPECTOS LEGALES

La Resolución 2346 de 2007/07/11 y la Resolución 1918 de 2009/06/05 del Ministerios de Protección Social

asemeco
Asesoría Médico Ocupacional

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Licencia IPSSO No. 030580

reglamentan la práctica y contendio de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. Establecen también que la Empresa solo puede coonocer el Certificado Médico de ingreso del aspirante. En particular, el art. 17 de la Resolución 1918 establece: 'La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de Salud Ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador. 2. Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando este lo solicite.'

Méd. Especialista Salud Ocupacional

ZULAY CASTILLO VALDERRAMA

HC # 50929 Hora: 09:57:28

Disponible

Dra. ZULAY CASTILLO VALDERRAMA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Res. 50092136
C.C 63.356.081 Reg. Dpto.

JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ

J Juan Carlos Castr...